

K-90

Subsecretaria de Informaciones y Prensa

Noviembre 22 de 1944

Direccion General de Prensa

A-243

EL SINDICATO AUTONOMO DE LUZ Y FUERZA
TAMBIEN DEFIENDE LA APLICACION DE LAS
DISPOSICIONES DEL ESTATUTO D L PEON

El Sindicato Autonomo de Luz y Fuerza ha dirigido una nota al Vicepresidente de la Nacion y Secretario de Trabajo y Prevision, coronel D. Juan D. Peron, expresando su adhesion al espíritu que informa el Estatuto del Peón.

La nota esta concebida en estos terminos:

" Nosotros, trabajadores de las empresas electricas de esta capital, no podemos en estos momentos olvidar a nuestros hermanos del campo, explotados por los grandes trusts financieros y terratenientes, casi siempre con características aun mas acentuadas a las que sufre el obrero de la ciudad.

Como trabajadores y principalmente como ciudadanos argentinos, nos consideramos en el deber de condenar las actitudes que estan asumiendo las entidades patronales ante la obra social que significa el Estatuto del Peon, al mismo tiempo que coloca al país en la vanguardia de los movimientos en defensa de la dignidad de los trabajadores del campo.

Los trabajadores no combatimos para aniquilar, pero consideramos imprescindible que los grandes señores de los intereses creados empiecen a comprender que los derechos naturales de todo aquel que trabaje deben ser respetados y considerados con sentido de justicia y espíritu civilizador.

En consecuencia, el Sindicato Autonomo de Luz y Fuerza, en nombre de sus cinco mil afiliados, hace llegar a esa Secretaria de Trabajo y Prevision su mas amplio apoyo en defensa de nuestros camaradas del campo argentino.-"

00-00

at.-